



# COMITÉ EJECUTIVO

Vigésima Cuarta Reunión Ordinaria  
22-23 de julio, 2004

*IICA/CE/Doc.452(04)*  
*Original: Español*  
*22 y 23 de julio de 2004*

## **AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA DUODÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA DE LA JIA**

San José, Costa Rica

Número y Nombre de la Resolución	Resolutivo	Avances
<p><b>Resolución No. 384</b> Consolidación del Proceso de Transformación del Instituto</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Respalda los esfuerzos que vienen impulsando el Director General, con el apoyo de los Estados Miembros para la transformación del IICA, en el marco de la Convención vigente, y dotarlo de las nuevas capacidades técnicas que requiere para apoyar en forma más efectiva a sus Estados Miembros.</li> <li>2. Reconocer la relevancia de la estrategia “Trabajando Juntos” que el IICA vienen poniendo en práctica, como medio para que el conjunto de organismos internacionales brinden un mejor servicio a los Estados Miembros, y a fin de fortalecer esa estrategia, instruir al Director General para que promueva activamente la asociación de organismos financieros multilaterales y regionales al IICA.</li> <li>3. Instar a los Estados Miembros para que brinden el apoyo requerido para que el proceso de transformación del Instituto se consolide y logre los resultados esperados y que en el seno de los Órganos de Gobierno de las Instituciones Financieras promuevan el fortalecimiento de sus vínculos con el Instituto y su participación en la ejecución de proyectos de desarrollo agrícola y rural de alta prioridad.</li> </ol>	<p><b>Punto Resolutivo 1. Disposición Vigente</b> El Director General informará a la XXIV Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo sobre los avances en este campo</p> <p><b>Punto Resolutivo 2. Disposición Vigente</b> El Director General informará a la XXIV Reunión Ordinaria del Comité ejecutivo los avances en el relacionamiento con los organismos financieros.</p> <p><b>Punto Resolutivo 3.</b> <b>Primera parte:</b> El Director General informará a la XXIV Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo sobre los avances. <b>Segunda parte:</b> Pendiente de cumplimiento.</p>
<p><b>Resolución No. 385</b> Sistema Hemisférico de Información sobre Políticas Agropecuarias</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Encomendar a la Dirección General, con el apoyo de las Instituciones de los Estados Miembros, que: <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Desarrolle y mantenga un sistema de información sobre políticas agropecuarias, las instancias que las formulan, experiencias de su aplicación; y la disponibilidad de expertos de alto nivel en esos temas.</li> <li>b. Continúe los esfuerzos en marcha para fortalecer la cooperación horizontal en este campo.</li> </ol> </li> </ol>	<p><b>Punto Resolutivo 1. Cumplido</b></p> <p>Con apoyo técnico del IICA y la participación de las Oficinas de Políticas Agrícolas de los países miembros del CAS se diseñó el sistema.</p> <p>La propuesta fue analizada y readecuada con ocasión de la Reunión de la Red de Instituciones de Políticas Agrícolas del Cono Sur (REDPA), celebrada en Santiago de Chile. (Mayo 2004)</p> <p>La Dirección de Políticas y Comercio del IICA presentará un reporte de avances sobre este tema con ocasión de la XXIV Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo.</p>

Número y Nombre de la Resolución	Resolutivo	Avances
	2. Comprometerse a proporcionar a la Dirección General del Instituto la información requerida para el funcionamiento del Sistema y a colaborar en su desarrollo e implementación.	<p><b>Punto Resolutivo 2. Disposición Vigente.</b>  La Dirección General, de conformidad con el compromiso asumido con los Ministros del CAS y el mandato de la JIA, viene trabajando con los países del CAS por medio de la Dirección de Política y Comercio para la implementación del sistema a nivel piloto para la Región Sur, con el propósito de ampliarlo posteriormente a los restantes países del hemisferio.</p>
<p><b>Resolución No. 386.</b> La Biotecnología y la Bioseguridad Agrícola</p>	1. Encomendar al IICA que realice las convocatorias necesarias en consulta con sus Estados Miembros, para analizar la importancia de la biotecnología agrícola y su impacto en el comercio y en el desarrollo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se han impulsado convocatorias para analizar la importancia de la biotecnología y su impacto en el desarrollo agrícola, el aprovechamiento sostenible de los recursos fitogenéticos y el comercio así: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reunión Hemisférica sobre aspectos comerciales en la implementación del Protocolo de Cartagena sobre Bioseguridad, (PCB). Buenos Aires, Febrero. 2004</li> <li>- Apoyo al Encuentro Latinoamericano de Biotecnología REDBIO 2004 en junio en República Dominicana, mediante ponencias, transmisión en Internet del Encuentro a los países y movilización de expertos de países.</li> <li>- Conferencias y seminarios sobre el impacto de la biotecnología en la innovación y el comercio en foros como SICTA, PCCMCA, REDBIO-Capítulo República Dominicana, Nicaragua, entre otros.</li> <li>- Participación en el Foro Mundial de Biotecnología en Concepción, Chile</li> </ul> </li> </ul>

Número y Nombre de la Resolución	Resolutivo	Avances
	<p>2. Solicitar al IICA que difunda entre sus Estados Miembros el arreglo firmado por los tres países de Norteamérica para facilitar el comercio y movimientos transfronterizos de los OVMs, a fin de que se analice la posibilidad de instrumentar este tipo de medidas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Conferencia Ministerial USDA-Costa Rica-IICA sobre uso de la Ciencia y Tecnología para incrementar la productividad de la agricultura que incluyó el tema de biotecnología.</li> <li>● Se apoyó la participación de profesionales de Panamá, Nicaragua y El Salvador a la Reunión de las Partes del PCB en Malasia.</li> <li>● Se realizó un estudio sobre los resultados de la Reunión de las partes y las implicaciones para los países a fin de instrumentar el PCB.</li> <li>● Se ha intensificado la información sobre biotecnología en el Sistema de Información Científica y Tecnológica INFOTEC que desarrolla el IICA.</li> <li>● Se divulgó el acuerdo Canadá, Estados Unidos y México sobre la instrumentación del artículo 18.2 a. PCB en el boletín semanal de INFOTEC.</li> <li>● Se diseñó una página web específica sobre biotecnología y bioseguridad en el web site del IICA que se lanzará al aire antes de junio 2004.</li> <li>● Se preparó una propuesta de acción inter-temática del IICA para dar respuesta a la resolución de la JIA especialmente mediante talleres en apoyo a los tomadores de decisiones de los Ministerios de Agricultura y otros relacionados sobre la documentación e instrumentación del PCB en general, y en particular sobre el artículo 18. 2.</li> </ul>

Número y Nombre de la Resolución	Resolutivo	Avances
	<p>3. Establecer un equipo de trabajo constituido por personal del IICA y Estados Miembros interesados, que desarrolle un plan para la biotecnología y la bioseguridad agrícolas en el hemisferio.</p> <p>4. Instar a los Estados Miembros a aportar recursos adicionales que requiere el IICA para apoyar actividades que contempladas en la presente resolución</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Se preparó un programa de trabajo a fin de: a) reunir un Grupo de Trabajo que establezca los términos y compromisos para el desarrollo de un plan hemisférico y b) fortalecer las capacidades nacionales en aspectos técnicos de bioseguridad, mediante cooperación recíproca entre países.</li> <li>● Se vienen impulsando la formulación de Estrategias Regionales en Agrobiotecnologías en la Regiones Central y Caribe, y la constitución del Grupo Consultivo de Agrobiotecnología en el Caribe, como parte de la estrategia de avance hacia un plan hemisférico en regiones con menor desarrollo relativo en el tema</li> <li>● Se viene apoyando la ejecución de proyectos regionales de investigación que utilizan biotecnología moderna en arroz, palma aceitera, banano, café, entre otros cultivos y el fortalecimiento de capacidades de investigación bajo los programas cooperativos de investigación PROCIANDINO, PROMECAFE, PROCISUR y FONTAGRO.</li> <li>● En FORAGRO se prepara un análisis del estado del arte de la situación institucional de las agrobiotecnologías en ALC para alimentar la discusión de prioridades de I&amp;D por parte de grupos de interés público, privados, académicos, productores y como insumo al plan hemisférico.</li> <li>● Se estableció un acuerdo no reembolsable IICA-USDA para acciones relacionadas con los requerimientos de documentación para instrumentar el PCB, con énfasis en los aspectos del artículo 18 2 a.</li> </ul>

Número y Nombre de la Resolución	Resolutivo	Avances
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Se han realizados contactos con organismos de cooperación técnica y financiera: BIOLAC, Grupo UNIDO, CIRAD, GFAR para movilizar recursos externos.</li> </ul>
<p><b>Resolución No. 387.</b> Implementación y Seguimiento del Plan Agro 2003-2015</p>	<p>1. Encomendar al IICA que continúe brindando apoyo a los Ministros de Agricultura en el proceso de implementación del Plan AGRO 2003-2015.</p>	<p><b>Punto Resolutivo 1. En proceso/Disposición vigente</b></p> <p>La Dirección General está apoyando a los países en la implementación del Plan por medio de la "Agenda Nacional de Cooperación Técnica" elaborada en cada uno de los 34 países de las Américas en consulta con las autoridades nacionales. Ellas definen las acciones de cooperación del IICA en materia de diferentes campos que cubre el Plan AGRO 2003-2015, tales como: desarrollo rural sostenible, comercio, desarrollo de agronegocios, tecnología e innovación, sanidad agropecuaria e inocuidad de los alimentos, información, comunicación y educación, principalmente.</p> <p>Se participó en las reuniones del Grupo de Revisión e Implementación de las Cumbres (GRIC) (diciembre 2003, enero y junio 2004) informando a los Coordinadores Nacionales de Cumbres sobre el proceso ministerial 2001-2003 y los resultados de la Segunda Reunión ministerial sobre Agricultura y Vida Rural (Panamá, 2004), en particular sobre el Plan de Acción AGRO 2003-2015, así cómo se esta planteando el proceso ministerial 2004-2005.</p> <p>Se apoyó a los países para que se consolidara en la Cumbre Extraordinaria de las Américas la voluntad política de los Jefes de Estado y de Gobierno de apoyar el mejoramiento de la agricultura y la vida rural, y en ese contexto, la aplicación del Plan lo cual quedó consignado en la Declaración de Nuevo León, Monterrey, México, enero de 2004 (párrafo 43).</p>

Número y Nombre de la Resolución	Resolutivo	Avances
	<p>2. Instruir a los Delegados Ministeriales y a su foro hemisférico (GRICA) para que, con el apoyo de la Secretaría de la Reunión Ministerial, presenten a la Tercera Reunión Ministerial un informe de avance sobre el cumplimiento de la Agenda Hemisférica 2003-2005 del Plan de Acción 2003-2015 y la propuesta para su actualización.</p> <p>3. Solicitar al Grupo Interagencial de Desarrollo Rural, conformado por el Banco Mundial, BID, CEPAL, FAO, FIDA, GTZ, IICA y USAID, formular una propuesta de agenda interagencial con fines de alinear paulatinamente la cooperación internacional en apoyo a las acciones establecidas en la Agenda Hemisférica del Plan AGRO 2003-2015.</p>	<p><b>Punto Resolutivo 2. En proceso/Disposición vigente</b></p> <p>La Dirección General, por medio de la Oficina de Seguimiento del Proceso Cumbre de las Américas, Oficinas del IICA en los países y Directores de Operaciones Regionales, está apoyando a los Ministros y Delegados Ministeriales en el proceso de identificar y definir las estrategias regionales y nacionales de implementación del Plan AGRO 2003-2015.</p> <p>En el ámbito nacional se está impulsando un mecanismo de coordinación que articule la tarea del Delegado Ministerial de Agricultura, el Coordinador Nacional de Cumbres (cancillería) y el Representante del IICA. Además se ha justificado la necesidad para que en esta nueva etapa del proceso el Delegado Ministerial cuente con un equipo técnico de apoyo.</p> <p><b>Punto Resolutivo 3. En proceso/Disposición vigente</b></p> <p>El Director General informó a los Miembros del Grupo Interagencial y otros socios institucionales sobre el contenido de este Resolutivo.</p> <p>El IICA como Miembro del Grupo Interagencial participó en la Mesa Redonda del Grupo realizada en el marco de la Reunión de Gobernadores del BID, Lima, Perú, marzo de 2004; y, en su calidad de Secretaría de la Reunión Ministerial, informó al Grupo sobre los alcances de la solicitud de los Ministros en este Resolutivo.</p>

Número y Nombre de la Resolución	Resolutivo	Avances
	4. Adoptar el Plan de Acción AGRO 2003-2015 como la Agenda Compartida a ser utilizada como instrumento para la acción conjunta y solidaria de las naciones del hemisferio en los cuatro foros ministeriales en que se trata el apoyo a la transformación a la agricultura y el mejoramiento de la vida rural.	<p><b>Punto Resolutivo 4. En proceso/Disposición vigente</b></p> <p>Se informó al Director General, al Subdirector General y Representante de la FAO para América Latina y el Caribe sobre este punto.</p> <p>Se participó en la 28ava. Conferencia Regional de la FAO para América Latina y el Caribe y en las Reuniones Técnicas previas e informó sobre este punto (Ciudad de Guatemala, Guatemala, abril de 2004.</p>
<b>Resolución No. 388.</b> Estados Financieros del Instituto 2001 y 2002 e Informe de los Auditores Externos	Aprobar los Estados Financieros del Instituto correspondientes a los años 2001 y 2002, así como los Informes de los Auditores Externos referidos a dichos Estados Financieros	<b>Resolución Cumplida</b>
<b>Resolución No. 389.</b> Octavo y Noveno Informes del Comité de Revisión de Auditoría (CRA)	<p>1. Acoger los Informes Anuales Octavo y Noveno del Comité de Revisión de Auditoría.</p> <p>2. Agradecer a los miembros del Comité de Revisión de Auditoría por el valioso trabajo realizado.</p>	<p><b>Resolución Cumplida</b></p> <p>Los integrantes del CRA recibieron el agradecimiento de la JIA.</p>
<b>Resolución No. 390.</b> Programa – Presupuesto 2004 - 2005	<p>1. Aprobar como asignación global del Fondo Regular del Programa Presupuesto 2004-2005 del Instituto el monto de US\$30.000.000 anuales, financiado con el aporte de cuotas de los Estados Miembros por un monto de US\$27.167.572 anuales, según las cantidades que se indican en la Escala de Cuotas que se adjunta como “Anexo A” y por el ingreso previsto de recursos Misceláneos por US\$2.832.428 anuales.</p> <p>2. Aprobar el uso de los recursos para el Programa Presupuesto 2004-2005 conforme con las asignaciones para cada uno de los Capítulos, rubros y Áreas Estratégicas detalladas en el documento IICA/JIA/Doc.276(03), "Proyecto de Programa Presupuesto 2004-2005", cuyo resumen por Capítulo se adjunta como “Anexo B”.</p>	<p><b>Punto Resolutivo 1. Cumplido</b></p> <p>El presupuesto del IICA para el ejercicio 2004 está en ejecución.</p> <p><b>Punto Resolutivo 2. Cumplido</b></p> <p>Los recursos se vienen asignando para el 2004 de conformidad con lo establecido en el Programa – Presupuesto aprobado.</p>

Número y Nombre de la Resolución	Resolutivo	Avances
	<ol style="list-style-type: none"> <li>3. Autorizar al Director General a efectuar transferencias entre los Capítulos del Programa Presupuesto, siempre que el total de las mismas no aumente o disminuya los capítulos en más de un 10% y no afecte sustancialmente las prioridades aprobadas.</li> <li>4. Autorizar al Director General a realizar los ajustes necesarios en la asignación de recursos aprobados en esta Resolución, en el caso de que los ingresos agregados de los ejercicios presupuestales 2004-2005 resultaren inferiores a los estimados para el bienio indicado, e informar de esa eventual circunstancia al Comité Ejecutivo y a la JIA.</li> </ol>	<p><b>Punto Resolutivo 3. Disposición Vigente</b></p> <p><b>Punto Resolutivo 4. Disposición Vigente</b></p>
<p><b>Resolución 391.</b> Gastos extraordinarios financiados con recursos provenientes del Subfondo General</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aprobar la propuesta de gastos extraordinarios financiada con el Subfondo General por un monto de US\$3.000.000,00 para el bienio 2004-2005, para destinarse a los programas detallados en el documento IICA/JIA/Doc.277(03), "Presupuesto Extraordinario Financiado con Recursos del Subfondo General".</li> <li>2. Disponer que esos fondos asignados, con la distribución indicada, no sean reintegrados al Subfondo de Trabajo.</li> <li>3. Instruir al Director General para que adopte las medidas correspondientes para garantizar que la ejecución del presupuesto extraordinario no afecte el normal desarrollo del Programa Presupuesto del Instituto para el período 2004-2005.</li> </ol>	<p><b>Resolución Pendiente de Cumplimiento</b> Su cumplimiento está condicionado a la recaudación de cuotas adeudadas.</p>
<p><b>Resolución 392.</b> Propuesta para la recaudación de cuotas adeudadas al Instituto.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Instar a aquellos Estados Miembros que adeudan cuotas al IICA a que paguen sus cuotas pendientes al Instituto al más breve plazo, para permitirle cumplir plenamente con sus mandatos.</li> <li>2. Adoptar las medidas contenidas en el Anexo de esta Resolución.</li> </ol>	<p><b>Resolución en Proceso de Cumplimiento</b> Los integrantes de las delegaciones de los Estados Miembros a la XXIV Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo recibirán información actualizada sobre el cumplimiento de las medidas contenidas en esta Resolución.</p>

<b>Número y Nombre de la Resolución</b>	<b>Resolutivo</b>	<b>Avances</b>
<p><b>Resolución 393.</b> Medidas aprobadas por la JIA para la reestructuración financiera del Instituto.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acoger las medidas contenidas en el Anexo de la presente Resolución e instruir al Director General para que realice las acciones necesarias para su cumplimiento.</li> <li>2. Instar a los Estados Miembros a: a) realizar contribuciones financieras extra cuota para el financiamiento de programas y proyectos de alta prioridad; b) brindar al Instituto en forma gratuita espacios de oficina adecuados para su funcionamiento y, c) realizar aportes en efectivo, valores y otros para fortalecer el Fondo Patrimonial del Instituto.</li> </ol>	<p><b>Resolución en Proceso de Cumplimiento</b> El Director General presentará a la XXIV Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo un informe de avances en la aplicación de las medidas aprobadas por la JIA para la reestructuración de las finanzas del IICA.</p> <p>Hasta la fecha no se han recibido aportes extra-cuota de los Estados Miembros.</p>
<p><b>Resolución No. 394.</b> Ampliación del Período de Vigencia de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (CCEAG)</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ampliar el período de vigencia de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (CCEAG) por dos años más, a partir de la fecha de esta Resolución y hasta la celebración de la Décima Tercera Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), de conformidad con el Artículo 9.1 de los Estatutos de la Comisión Consultiva.</li> <li>2. Agradecer a la Comisión Consultiva por el trabajo realizado y, en particular, por la atención que brindó al análisis y al perfeccionamiento de las medidas para la reestructuración de las finanzas del IICA.</li> </ol>	<p><b>Punto Resolutivo 1. Cumplido.</b></p> <p>Esta Resolución fue comunicada oportunamente a los Estados Miembros.</p> <p>La Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales realizó su reunión ordinaria correspondiente al 2004 entre el 25 y 26 de mayo de 2004 en la Sede Central del IICA, en San José, Costa Rica. El informe de esa reunión forma parte de los documentos de la XXIV Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo.</p> <p><b>Punto Resolutivo 2. Cumplido</b> El agradecimiento de la JIA fue comunicado a los integrantes de la Comisión Consultiva.</p>
<p><b>Resolución No. 395.</b> Avances en el Cumplimiento de las Resoluciones de la Undécima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura y de la Vigésima Segunda y Vigésima Tercera Reuniones Ordinarias del Comité Ejecutivo</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acoger los informes: (i) “Avance en el Cumplimiento de las Resoluciones de la Undécima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura”; y (ii) “Avances en el Cumplimiento de las Resoluciones de la Vigésima Segunda y Vigésima Tercera Reuniones Ordinarias del Comité Ejecutivo”.</li> <li>2. Expresar su satisfacción por el cumplimiento de las indicadas resoluciones.</li> </ol>	<p><b>Resolución Cumplida</b></p>

<b>Número y Nombre de la Resolución</b>	<b>Resolutivo</b>	<b>Avances</b>
<b>Resolución No. 396.</b> Cuadro de Países que integran el Comité Ejecutivo	1. Aprobar el nuevo Cuadro de Integración del Comité Ejecutivo, para el período 2004-2018, anexo.	<b>Resolución Cumplida.</b> El nuevo cuadro de integración del Comité Ejecutivo fue comunicado por el Director General a los Estados Miembros por medio de comunicación No. 1427 de fecha 15 de diciembre de 2003.
<b>Resolución No. 397.</b> Mecanismo de Rotación para la Designación de los Representantes de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) ante el Consejo Superior y ante la Junta Directiva del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE)	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Adoptar el siguiente cuadro que identifica a los Estados Miembros del IICA y no miembros del CATIE que deben designar a las personas que representen a la JIA ante el Consejo Superior y ante la Junta Directiva del CATIE, para el plazo que se indica en cada caso.</li> <li>2. Encomendar al Director General del IICA que: (i) comunique a los Estados Miembros del Instituto el cuadro aprobado en el punto resolutivo anterior para designar a los representantes de la JIA ante el Consejo Superior y ante la Junta Directiva del CATIE, y (ii) proceda en lo sucesivo a solicitar candidatos para ejercer esas responsabilidades ante los Órganos de Gobierno del CATIE, de acuerdo con el procedimiento de rotación establecido.</li> </ol>	<p><b>Punto Resolutivo 1. Disposición Vigente</b></p> <p><b>Punto Resolutivo 2.</b></p> <p>(i) El nuevo cuadro fue enviado a los Estados Miembros del IICA.</p> <p>(ii) Se utilizará el cuadro en referencia para solicitar a los Estados Miembros que corresponda la designación de las personas que desempeñarán esas responsabilidades.</p>
<b>Resolución No. 398.</b> Galardones Interamericanos en el Sector Rural 2002-2003	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Declarar desiertos los Galardones Interamericanos en el Sector Rural 2002- 2003.</li> <li>2. Encomendar al Director General que promueva activamente la presentación de candidatos para los premios correspondientes al período 2004-2005.</li> <li>3. Instar a los Estados Miembros para que en cada país se realicen procesos efectivos de selección de candidatos con las calificaciones adecuadas para el otorgamiento de los premios interamericanos.</li> </ol>	<b>Resolución en proceso de cumplimiento</b> Los candidatos presentados para los Galardones 2002-2003 serán considerados junto con los candidatos para el período 2004 para el otorgamiento de los Premios Interamericanos.

Número y Nombre de la Resolución	Resolutivo	Avances
<p><b>Resoluciones No. 399.</b> Fecha y Sede de la Décima Tercera Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aceptar y agradecer al Gobierno de Ecuador su generoso ofrecimiento para servir de Sede para la Décima Tercera Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA).</li> <li>2. Disponer que la Décima Tercera Reunión Ordinaria de la JIA, se celebre en la ciudad de Guayaquil, en el segundo semestre del 2005.</li> </ol>	<p><b>Resolución en proceso de cumplimiento.</b> Con ocasión de la XXIV Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, el Gobierno del Ecuador y el Director General del IICA informarán sobre los avances en la preparación tanto de la III Reunión Ministerial en el marco del Proceso “Cumbres de las Américas” como de la XIII Reunión Ordinaria de la JIA.</p> <p><b>Punto Resolutivo 2. Disposición vigente</b> La Reunión se realizará en Ecuador en el mes de setiembre de 2005.</p>
<p><b>Resolución No. 400.</b> Modificaciones al Reglamento Financiero y al Reglamento de la Dirección General sobre Ingresos Varios</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aprobar las modificaciones al Reglamento Financiero y al Reglamento de la Dirección General contenidas en el Anexo A.</li> </ol>	<p><b>Resolución Cumplida</b> Las enmiendas aprobadas han sido incorporadas tanto al Reglamento de la Dirección General como al Reglamento Financiero</p>
<p><b>Resolución No. 401.</b> Personal Asociado</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Enmendar el artículo 14 del Reglamento de la Dirección General sobre el personal del Instituto tal como se indica a continuación: <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Eliminar Artículo 14(a)(iv)</li> <li>b. Agregar la siguiente Sección (d) al Artículo 14:</li> <li>d. PERSONAL ASOCIADO-voluntarios, entre ellos ex-funcionarios del IICA que donen sus servicios al IICA, y empleados y contratistas de instituciones o entidades socias, proporcionados por estas al IICA de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Personal.</li> </ol> </li> <li>2. Instar a la Dirección General para que establezca un catastro de expertos disponibles en el sector agrícola dispuesto a ofrecer sus servicios en calidad de sabático a los países miembros.</li> </ol>	<p><b>Resolución Cumplida</b> El Reglamento de la Dirección General sobre personal del Instituto ha sido actualizado incluyendo las enmiendas aprobadas por esta Resolución.</p>

<b>Número y Nombre de la Resolución</b>	<b>Resolutivo</b>	<b>Avances</b>
<b>Resolución No. 402.</b> Informe Bienal del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE)	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Agradecer al CATIE por el Documento “Informe Bienal 2001-2002 del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE).</li> <li>2. Felicitar al Director General del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) por el contenido y presentación del citado Informe Bienal.</li> </ol>	<b>Resolución Cumplida</b> El contenido de esta Resolución fue comunicado al Director General del CATIE mediante la comunicación No. 1359 de fecha 2 de diciembre de 2003.
<b>Resolución No. 403.</b> Informe Bienal 2001-2003 del Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe (CARDI)	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Agradecer al CARDI por el “Informe Bienal 2001-2002 del Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe (CARDI)”.</li> <li>2. Felicitar al Director Ejecutivo del Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe (CARDI) por el contenido y presentación del citado Informe Bienal.</li> </ol>	<b>Resolución Cumplida</b> El contenido de esta Resolución fue comunicado al Director General del CARDI mediante comunicación No. 1369 del 3 de diciembre de 2003.
<b>Resolución 404.</b> Participación en el Foro de las Américas para la Investigación y el Desarrollo Tecnológico: FORAGRO	Tomar nota del informe con las conclusiones de la III Reunión Internacional del FORAGRO e instar a los Estados Miembros y al IICA a fortalecer su participación en ese Foro.	<b>Resolución Cumplida</b>
<b>Resolución 405.</b> Reconocimiento a la Sra. Jocelyn Thompson.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Agradecer al Gobierno de Trinidad y Tobago por el apoyo prestado por la Sra. Jocelyn Thompson, Auditora General de la Secretaría General de CAROSAI, quien integró el Comité de Revisión de Auditoría durante el período comprendido entre el 1 de enero de 1998 y el 31 de diciembre de 2003.</li> <li>2. Reconocer la excelente y dedicada labor desplegada por la Sra. Thompson y agradecer profundamente sus contribuciones para la consolidación del Comité de Revisión de Auditoría y sus aportes a la gestión administrativa y financiera del Instituto.</li> </ol>	<b>Resolución Cumplida</b> El agradecimiento fue comunicado al Gobierno de Trinidad y Tobago mediante comunicación No. 1362 de fecha 3 de diciembre de 2003  El reconocimiento a la Sra. Thompson fue conocido mediante la comunicación No. 1397 del 4 de diciembre de 2003.
<b>Resolución 406.</b> Agradecimiento al Gobierno y Pueblo de la República de Panamá	1. Extender un respetuoso agradecimiento al Gobierno y al pueblo de la República de Panamá por la extraordinaria hospitalidad brindada, especialmente, a la Excm. Sra. Presidenta de Panamá, Mireya Moscoso por su honrosa e ilustrada participación en este evento de trascendental importancia para la Agricultura y Vida Rural de las Américas.	<b>Resolución Cumplida</b>

<b>Número y Nombre de la Resolución</b>	<b>Resolutivo</b>	<b>Avances</b>
	<p>2. Expresar a la señora Ministra de Desarrollo Agropecuario, Lic. Lynette María Stanziola Apolayo, el agradecimiento por su gran disposición al diálogo constructivo con sus colegas y por la manera tan eficiente y justa de ejercer su presidencia; al diligente personal del Ministerios de Desarrollo Agropecuario, de Relaciones Exteriores y al Instituto Panameño de Turismo, así como de otras instituciones públicas y privadas de la República de Panamá, por la cordial acogida y el generoso apoyo que han brindado y que ha sido determinante para el éxito de la II Reunión Ministerial en el marco del proceso de Cumbres de las Américas y de la Duodécima Reunión Ordinaria de la JIA.</p>	<p>La Resolución fue leída en presencia de la Sra. Ministra en la última Sesión Ordinaria de Panamá, el 13 de noviembre de 2004.</p>